



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 0300-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 02 de junio de 2025

VISTOS:

Los Informes N° 0108-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-RH, Informe N° 0309-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/OA e Informe Legal N°121-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAJ y Memorando Nro. 0414-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/OA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, a través del Informe N° 0108-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-RH, de fecha 02 de junio de 2025, el Especialista en Recursos Humano de la Oficina de Administración, concluye que de la revisión del curriculum vitae de la Ing. Susan Judith Bellido Vilavila, si cumple con los requisitos legales, para asumir como Especialista en Presupuesto de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", y no cuenta con impedimento legal para ser designado en dicho cargo, en mérito a la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante Informe Legal Nro. 121-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAJ, de fecha 02 de junio, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica menciona que es viable legalmente la designación de la Ing. Susan Judith Bellido Vilavila, en el puesto y/o cargo de Especialista en Presupuesto de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul".

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 0300-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

004-2019-JUS, indica que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a la Ing. SUSAN JUDITH BELLIDO VILAVILA, a partir del 02 de junio del 2025, en el puesto y/o cargo de Especialista en Presupuesto, de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Ing. SUSAN JUDITH BELLIDO VILAVILA y a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Documento firmado digitalmente

ADAN QUISOCALA RAMOS

Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul – UEFSA